

**CIRCULAR N° 133/2021.
REF: TRASLADO DE RECLUSOS.**

Montevideo, 18 de noviembre de 2021.

A LOS SRES. MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia libra la presente, de acuerdo con lo dispuesto por los Sres. Ministros en Acuerdo de fecha diecisiete de los corrientes, a fin de hacerles saber que sin perjuicio del régimen legal aplicable, resulta conveniente y de buena práctica coordinar con las autoridades del establecimiento penitenciario e INR, los traslados de reclusos que de manera fundada requieran los señores jueces.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia

